



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000258-2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 21 SEP 2022

VISTO:

El Memorando Nº 001872-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 19 de Setiembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, por disposición de la Alta Dirección y por necesidad del servicio, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR al Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 20 al 22 de Setiembre del 2022, con retención a su cargo de Sub Gerente de Estudios, mientras dure la ausencia del Titular quien se encontrará de comisión de servicios en la ciudad de Lima, a fin de asistir a una reunión de trabajo en las instalaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente que lo formalice.

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000258-2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 21 SEP 2022

de Tumbes, a partir del 20 al 22 de Setiembre del 2022, con retención a su cargo de Sub Gerente de Estudios, mientras dure la ausencia del Titular quien se encontrará de comisión de servicios en la ciudad de Lima, a fin de asistir a una reunión de trabajo en las instalaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. VICTOR PUÑO LECARNAQUE
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)